

INFORMO: A la señora Juez que el perito designado, aportó dictamen grafológico.
Va para decidir

Manizales, 29 de febrero de 2024

MELISSA CORTÉS CARVAJAL
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro

DEMANDANTE:	YOLANDA HERRERA DE CARDONA
DEMANDADOS:	HELÍ DE JESÚS OSORIO ALZATE JUAN MARTÍN OSORIO ALZATE
PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE RESTITUCIÓN
RADICACIÓN:	170014003007-2021-00462-00

Se pone en conocimiento de las partes y se agrega al expediente el dictamen grafológico presentado por el perito en documentología y grafología forense JOSÉ LUIS PUENTES RUBIANO, para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Ángela María Tamayo J.'.

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 037 DEL 01 DE MARZO DE 2024

MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO
Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1697ae644be8944748ed05db963636a75108529b50e7d0495931d56dd464a4d9**

Documento generado en 29/02/2024 11:04:15 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>